

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

La Dirección General de Infraestructuras de la antigua Consejería de Fomento y Vivienda resolvió, el 12 de diciembre de 2018, la iniciación de los siguientes expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las obras que se relacionan:

CLAVE	FECHA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	DENOMINACIÓN
7-MA-2098-0.0-0.0-OE	9 de noviembre de 2018	Actuación de emergencia para la limpieza de calzada y reparación de taludes en las carreteras y elementos funcionales de la comarca de Antequera en la provincia de Málaga, carreteras: A-365, A-7279 y A-406. Tt.mm. de Campillos, Sierra de Yeguas y Fuente de Piedra.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación así como la de urgente ocupación están implícitas en la respectiva Declaración de Emergencia que obra en el expediente, de 9 de noviembre de 2018.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une a este anuncio como Anexo I, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario.

En caso de ser varios propietarios, deberá el representante, interesado al que hayan designado, o destinatario figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente citación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario, aportando original y copia de los siguientes documentos:

- Nota Simple Registral actualizada.
- Documento Nacional de Identidad.
- Poder de representación, en su caso.
- En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el

plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 (29007-Málaga).

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO I**CLAVE: 7-MA-2098-0.0-0.0-OE. TÉRMINO MUNICIPAL: CAMPILLOS**

Finca núm.	Titular/es	Polígono	Parcela	Uso principal	Superficie a expropiar (m ²)	Fecha	Hora
1	Teresa Manzano Alés	8	163	Agrario	2.039,09	04/07/19	11:00
OT 2		8	164	Agrario	1,57	04/07/19	11:00
OT 1	José Manzano Alés	8	221	Agrario	368,23	04/07/19	11:30
OT 3	María Royán Gallardo	45	129	Agrario	359,79	04/07/19	12:00
OT 4	Catalina Sánchez Aurióles Aurióles	45	126	Agrario	448,31	04/07/19	12:30

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 16 de mayo de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.